



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

## EXPEDIENTE N° 0030959/20011

### VISTO

El pedido de equivalencia formulado por Jorge Horacio BRUZZONE, alumno del Doctorado en Ciencia Política; y

### CONSIDERANDO

Que el Art. 9 del Reglamento del Doctorado en Ciencia Política prevé que los doctorandos deben tener dominio de dos idiomas extranjeros: inglés y otro relacionado con los requerimientos de su tesis;

Que la Dra. María Susana BONETTO, directora de la carrera, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Reconocer al doctorando Jorge Horacio BRUZZONE la equivalencia del curso de "Latín Jurídico", cursado y aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, con una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas reloj, como segundo idioma requerido por el Plan de Estudios de la carrera.

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS  
MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 332**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba